

¿Quieres especializarte en Psiquiatría?

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz abre la convocatoria para cursar la Especialización en Psiquiatría 2025-2029

Objetivo

Formar médicos especialistas capaces de aplicar los métodos actuales para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades y trastornos psiquiátricos, dentro de un marco humanista y científico

Duración del programa

Cuatro años

Requisitos de admisión

- Título de Médico Cirujano o, en su defecto, Acta de aprobación de examen profesional y haber obtenido en la carrera un promedio mínimo de 8 o su equivalente
- Haber sido seleccionado en el XLVIII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas: <http://www.cifrhs.salud.gob.mx>
- Fechas de presentación del ENARM 2024: martes 24, miércoles 25 y jueves 26 de septiembre de 2024 (el reporte de calificaciones por área lo obtienen al terminar el examen)
- Tener la disposición de dedicar tiempo completo para cursar la especialidad
- Realizar las pruebas psicométricas del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Ser aceptado por el Comité Académico del INPRFM
- Cumplir con cualquier otro requisito que soliciten la UNAM y el INPRFM

Reconocimiento

Al cubrir los créditos y requisitos, se expedirá el Grado de Especialista en Medicina (Psiquiatría) por parte de la Facultad de Medicina de la UNAM, el Diploma por parte del INPRFM y la Constancia por parte de la Secretaría de Salud

Registro en línea



Del 10 de junio al 02 de agosto de 2024

Es indispensable el registro completo y correcto para dar continuidad al resto del proceso de selección

No habrá prórroga

Recepción de documentos

- Previo registro en línea, se recibirán documentos del **17 de junio al 26 de septiembre de 2024** por correo electrónico: aspirantesinprfm@gmail.com (ver Anexo 1 para especificaciones)
- Se recibirá el reporte del puntaje del ENARM a partir del **24 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2024** (es indispensable contar con el puntaje para continuar con el proceso de selección) y no habrá prórroga para enviar el puntaje al mismo correo

Pruebas psicométricas

Las aplicará la Facultad de Medicina de la UNAM

Una vez que se cerró el registro en línea, el INPRFM notifica al área encargada en la UNAM de aplicar las pruebas para que se comuniquen con todos los aspirantes que se hayan registrado correctamente y les expliquen el método de pago y la dinámica de la evaluación, que se llevará a cabo en línea del **16 al 18 de agosto de 2024**

Los resultados de estas pruebas son enviados desde la Facultad de Medicina a la Dirección de Enseñanza del INPRFM

Los aspirantes que no realicen estas pruebas no podrán continuar con el proceso de selección

Criterio para determinar la asignación de entrevistas

Los aspirantes que continuarán a la etapa de entrevistas se seleccionarán con base en el puntaje obtenido en el ENARM

El Departamento Académico se comunicará con todos los aspirantes para notificarles si fueron seleccionados para continuar a la etapa de entrevistas

Para determinar si son aceptados, los aspirantes entrevistados serán valorados mediante varios factores académicos y de su trayectoria profesional, no únicamente por su puntaje del ENARM

Entrevistas con el Comité Académico del Instituto

Se aplicarán en línea mediante la plataforma Zoom del **14 al 25 de octubre de 2024**

Fecha de resultados del proceso

Se contactará a los seleccionados el **31 de octubre de 2024** por llamada telefónica o correo electrónico en su defecto, además de la publicación del listado en los medios oficiales del INPRFM

Inicio de la residencia médica

1° de marzo de 2025

- Se asignará entrevista a los aspirantes que se hayan registrado, que hayan enviado documentación completa en tiempo y forma, que hayan realizado las pruebas psicométricas y que obtengan un puntaje igual o mayor al punto de corte que establezca el Comité Académico de acuerdo con el comportamiento de la población evaluada en el ENARM 2024
- El registro, el envío de documentos y la realización de las pruebas psicométricas no garantizan la asignación de entrevista ni la aceptación en la residencia médica en el INPRFM

Contacto

Dr. César Amaury Sánchez Aguilar
Jefe de Departamento Académico
aspirantesinprfm@gmail.com

C. Angélica Magos Arévalo
Apoyo Administrativo en Salud
Tel: 55 4160 5121



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

Especialización en Psiquiatría 2025-2029

– Anexo 1 –

I. ESPECIFICACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE LOS ASPIRANTES A LA RESIDENCIA MÉDICA EN EL INPRFM:

1. Currículum vitae actualizado con fotografía a color tamaño infantil en la parte superior derecha y con fecha de elaboración, firmado con **tinta azul** en cada hoja
2. Copia del Acta de Nacimiento (legible)
3. Copia de la Constancia de Situación Fiscal con régimen de Sueldos y Salarios
4. Copia de la Clave Única de Registro de Población (nuevo formato completo)
5. Copia de la Credencial del I.N.E. vigente (en una sola hoja los 2 lados)
6. Copia del Título Profesional (por ambos lados) o del Acta de Examen Profesional (en caso de entregar Acta de Examen, deberá realizar carta compromiso firmada con tinta azul donde informe la fecha de entrega del Título y copia del documento que avale el trámite)
7. Copia de la Cédula Profesional (en caso de no contar con ella, deberá realizar carta compromiso firmada con tinta azul donde informe la fecha de entrega y copia del documento que avale el trámite)
8. Reporte de calificaciones por área del ENARM 2024
9. Copia de la Constancia del Internado de Pregrado
10. Copia de la Carta de Terminación del Servicio Social
11. Copia del Certificado de Calificaciones de la licenciatura
12. Carta de solicitud y motivos de ingreso dirigida al Comité Académico del INPRFM y firmada en tinta azul (máximo 2 cuartillas)
13. Dos cartas de recomendación originales emitidas por médicos especialistas dirigidas al Comité Académico del INPRFM

Los aspirantes extranjeros también deberán enviar:

- Copia del pasaporte vigente
- Constancia de solvencia económica

IMPORTANTE:

- Los documentos se deben enviar por correo electrónico **escaneados, en formato PDF (no fotos)** a: **aspirantesinprfm@gmail.com**
- El nombre de cada documento no debe contener acentos y debe señalar el número del inciso, el concepto y el nombre del aspirante

Ejemplo:

2. Acta de nacimiento: Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s)